3. Presentación del Informe Trimestral de la Unidad de Transparencia del Cuarto Trimestre del 2022.

RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL CENTRO CULTURAL TIJUANA, CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2022. (OCTUBRE-DICIEMBRE)

Dando cumplimiento al artículo 45, Fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), durante los meses octubre a diciembre que corresponde al Cuarto Trimestre del 2022, recibimos en el Centro Cultural Tijuana 4 solicitudes de acceso a la información. Durante el mes de octubre se recibieron 3 solicitudes y en diciembre 1. Todas las solicitudes fueron atendidas en el plazo estipulado por la Ley.

Solicitudes de acceso a la información recibidas.	Solicitudes de acceso a la información atendidas.	Recursos de revisión interpuestos ante el INAI.	Resoluciones emitidas por el INAI.
4	**4**	**0**	**0**

Los días hábiles promedio en dar respuesta a la solicitudes fueron de 17.5 días, estando dentro del plazo que establece la Ley en la materia. Las unidades administrativas que atendieron las solicitudes acordes a la materia de las mismas fueron la Subdirección Administrativa, las Gerencias de Recursos Humanos, Financieros y Materiales.

Sesiones del Comité de Transparencia.

Relativo a las Sesiones del Comité de Transparencia, se informa que durante el cuarto trimestre se celebraron tres sesiones ordinarias los días 11 de octubre, 17 de noviembre y 14 de diciembre del 2022. Con esto se realizaron cuatro sesiones ordinarias del Comité de Transparencia durante el año 2022.

Obligaciones de transparencia.

De conformidad con el artículo 70, fracción I al XLVIII, así como de los artículos 71, 80 y 82 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, relativo al cumplimiento de las obligaciones de transparencia del cuarto trimestre del 2022 en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), se informa que las Unidades Administrativas responsables de la publicación de las fracciones tienen un 100% de cumplimiento.

Es importante hacer mención que durante el cuarto trimestre las unidades administrativas responsables trabajaron en la actualización de las obligaciones que tenían un rezago en su publicación, de esta manera se concluyó con la actualización total de las obligaciones de transparencia para el ejercicio fiscal 2022.

Acciones de mejora en materia de transparencia.

Se atienden cabalmente todos y cada uno de los comunicados y requerimientos del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la información y protección de datos personales que nos hacen llegar por medio de la herramienta HCOM.

Se revisó con diferentes responsables de las obligaciones de transparencia las notas aclaratorias que se describen en los formatos de carga, de tal manera que éstas cumplan con los criterios que solicita el INAI de fundamentar y motivar la falta de información de carácter obligatorio.